

PROCEDIMIENTO		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	<b>Página:</b> 1 de 6	
<b>Procedimiento:</b> Monitoreo y sustitución de Créditos	<b>Código:</b> MPFF0904P	<b>Versión:</b> 02

### Objetivo

Revisar constantemente las condiciones de mercado internas y externas, evaluando las que sean convenientes para el manejo óptimo del portafolio de la deuda y que le generen a la Empresa las mejores condiciones en tasa de interés, plazos y menor riesgo.

### Alcance

Revisar las condiciones de los créditos, desde que se suscriben los contratos de crédito hasta que se pagan ó realizan alternativas de renegociación o sustitución. El procedimiento abarca las actividades hasta en el evento que se requiera sustituir la operación de crédito.

### Términos y definiciones

**CONFIS:** Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal.

**COSTO DEL CRÉDITO:** Corresponde a la tasa efectiva anual de cada contrato de crédito considerando todos los costos en que se incurre para efectuar el pago.

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:** Corresponde al peso del saldo del crédito con respecto al total del portafolio pasivo.

**RENEGOCIACION DE OPERACIÓN DE CREDITO:** Corresponde a los cambios que se realizan sobre un contrato de crédito vigente, mejorando las condiciones y manteniendo el contrato con la misma entidad.

**SUSTITUCIÓN DE OPERACIÓN DE CREDITO:** Cambio de un contrato de crédito por uno nuevo con mejores condiciones de vida media ó Costo.

**VIDA MEDIA:** Corresponde al promedio ponderado de tiempo de la operación de crédito desde que se desembolsa hasta que se paga en su totalidad.

### Normatividad

- Decreto 2681 de 1.993. Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 en lo relativo a las operaciones de crédito público. Ministerio de Hacienda
- Decreto 714 de 1996. Por el cual se expide el Estatuto de Presupuesto Distrital. Alcaldía Mayor de Bogotá.

### Políticas Generales y de Operación

- El responsable del procedimiento es el Gerente Corporativo Financiero, quien garantiza el mejoramiento continuo del procedimiento y autorizar cualquier cambio que se realice sobre este.
- Siempre que se realice una operación de crédito como sustitución o renegociación de créditos, se debe verificar que se mejoren los plazos y tasas del crédito actual.
- El Monitoreo de la deuda se realiza cuando se identifican nuevas oportunidades en el mercado que mejoran y favorecen el endeudamiento de la Empresa, estas operaciones pueden ser sustitución de créditos o renegociación de los términos actuales del contrato.
- El Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera debe identificar las condiciones del mercado local y externo a fin de determinar las operaciones de crédito favorables a la Empresa.

<b>Elaboró:</b> José García Larrarte	<b>Revisó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Revisión:</b> 27/01/2020
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Gerente Corporativo Financiero	<b>Aprobó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Aprobación:</b> 28/01/2020

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	<b>Página:</b> 2 de 6	
<b>Procedimiento:</b> Monitoreo y sustitución de Créditos	<b>Código:</b> MPFF0904P	<b>Versión:</b> 02

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
<b>1. VERIFICAR HOJA DE VIDA DE CADA CRÉDITO Y EL PERFIL CONSOLIDADO DEL PORTAFOLIO</b>			
1.1 Verifica la hoja de vida de cada crédito (vida media, Porcentaje de participación y perfil de Vencimientos) y establece los indicadores del portafolio pasivo total.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	Hoja de vida del crédito
1.2 Determina la estructura cambiaria, la exposición al riesgo y cuantifica el costo.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	Perfil del portafolio pasivo
<b>2. REALIZAR ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES FINANCIERAS Y ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN DEL MERCADO</b>			
2.1 Realiza el estudio de las condiciones financieras de los mercados local y externo buscando mejores alternativas de financiación, analizando sus ventajas, riesgos, capacidad y condiciones financieras.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F08 Informe "Informe de mercado crediticio"
<b>3. PROYECTAR LOS INDICADORES FINANCIEROS PARA EL ESCENARIO DE SUSTITUCIÓN DE CRÉDITOS.</b>			
3.1 Proyecta los indicadores financieros del escenario que contemple los créditos a sustituir: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vida media,</li> <li>• Porcentaje de participación y,</li> <li>• Costo por cada crédito vigente y contratado.</li> </ul>		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	Perfiles de deuda de los créditos
3.2 Analiza los efectos del flujo proyectado con los indicadores crediticios para mantener métricas que permitan mantener la mejor calificación de capacidad de pago		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F08 Informe "Informe de perfil de la deuda y alternativas"
3.3 Presenta al Gerente Corporativo Financiero el informe con las recomendaciones sobre los cambios en los créditos evaluados.	Acuse de Recibido correo electrónico	Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	
Nota: En caso de requerirse modificaciones se solicitan al profesional Especializado y este realiza nuevamente las actividades 3.1.			

<b>Elaboró:</b> José García Larrarte	<b>Revisó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Revisión:</b> 27/01/2020
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Gerente Corporativo Financiero	<b>Aprobó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Aprobación:</b> 28/01/2020

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	<b>Página:</b> 3 de 6	
<b>Procedimiento:</b> Monitoreo y sustitución de Créditos	<b>Código:</b> MPFF0904P	<b>Versión:</b> 02

3.4 Elabora un documento en el cual se presentan las condiciones en las cuales se desarrollará la operación de sustitución de deuda o cuáles serán los términos renegotiables del crédito actual. Deberá anexar el documento de justificación de la operación de manejo de deuda con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda para concepto Favorable	Visto bueno de aprobación del Gerente Corporativo Financiero	Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	<u>MPFD0801F08</u> Informe
<b>4. ELABORAR Y PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DESTINADA A GERENCIA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.</b>			
4.1 Elabora una presentación y proyecto de Acuerdo de Junta Directiva en el cual se presentan las condiciones en las cuales se desarrollará la operación de sustitución de deuda o cuáles serán los términos renegotiables del crédito actual. De manera adjunta deberá anexar el documento de justificación de la operación de manejo de deuda.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F07 Plantilla power point  MPFD0801F11 Acuerdo de Junta Directiva  MPFD0801F08 Informe
4.2 Presenta a Gerente General y Junta Directiva para su aprobación.  Nota: En caso de requerirse modificaciones se solicitan al profesional Especializado y este realiza nuevamente las actividades 3.1.	Visto bueno de aprobación del Gerente General y Junta Directiva	Gerente Corporativo Financiero	MPFD0801F11 Acuerdo Junta Directiva
<b>5. GESTIONAR APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE MANEJO DE DEUDA A LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE CRÉDITO PÚBLICO.</b>			
5.1 Prepara el oficio para la Dirección Distrital de Crédito Público, solicitando concepto favorable para la realización de la operación de sustitución que presenta las condiciones en las cuales se desarrollará la operación de sustitución de deuda o cuales serán los términos renegotiados del crédito actual. Se adjunta los siguientes documentos:  • El documento de justificación de la operación		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F02 Carta Externa

<b>Elaboró:</b> José García Larrarte	<b>Revisó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Revisión:</b> 27/01/2020
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Gerente Corporativo Financiero	<b>Aprobó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Aprobación:</b> 28/01/2020

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	<b>Página:</b> 4 de 6	
<b>Procedimiento:</b> Monitoreo y sustitución de Créditos	<b>Código:</b> MPFF0904P	<b>Versión:</b> 02

de manejo de deuda. • El Acuerdo de Junta Directiva.			
5.2 Emite concepto favorable de la operación de manejo ó sustitución de deuda y envía a la EAAB-ESP.  Nota: En caso de requerirse modificaciones se solicitan al profesional Especializado y este realiza nuevamente las actividades 3.1.		Dirección Distrital De Crédito Público	Carta con concepto
<b>6. GESTIONAR APROBACIÓN DE LA OPERACIÓN DE MANEJO DE DEUDA AL CONFIS</b>			
6.1 Prepara el oficio para el CONFIS, solicitando autorización para la realización de la operación de sustitución que presenta las condiciones en las cuales se desarrollará la operación de sustitución de deuda o cuáles serán los términos renegociados del crédito actual. Se adjunta los siguientes documentos: • El documento de justificación de la operación de manejo de deuda. • El Acuerdo de Junta Directiva. • El concepto favorable de la Dirección Distrital de Crédito Público.		Gerente General	MPFD0801F02 Carta Externa
6.2 Emite concepto favorable de la operación de manejo de deuda y envía a la EAAB-ESP.  Nota: En caso de requerirse modificaciones se solicitan al profesional Especializado y este realiza nuevamente las actividades 3.1.		CONFIS	Carta con concepto
<b>7. ELABORAR CONTRATO DE CRÉDITO CON LAS CONDICIONES RENEGOCIADAS.</b>			
7.1 Estructura la operación de subasta para determinar las mejores condiciones de costo del crédito.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	
7.2 Realiza operación de subasta para determinar las mejores condiciones de costo del crédito.		Director de Tesorería	
7.3 Adjudica al mejor proponente y realiza el nuevo contrato.		Gerente Corporativo Financiero Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa	Minuta de Contrato de crédito

<b>Elaboró:</b> José García Larrarte	<b>Revisó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Revisión:</b> 27/01/2020
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Gerente Corporativo Financiero	<b>Aprobó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Aprobación:</b> 28/01/2020

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	<b>Página:</b> 5 de 6	
<b>Procedimiento:</b> Monitoreo y sustitución de Créditos	<b>Código:</b> MPFF0904P	<b>Versión:</b> 02

		Financiera	
<b>8. REVISAR TÉRMINOS DEL CONTRATO</b>			
8.1 Verifica las condiciones legales de los nuevos compromisos adquiridos por el crédito y lo refrenda.	Refrenda condiciones legales	Asesor Gerencia Corporativa Financiera	
<b>9. FIRMAR CONTRATO DE CRÉDITO RENEGOCIADO</b>			
9.1 Realiza la firma del nuevo contrato por el Gerente Corporativo Financiero o la persona que sea autorizada por la Gerencia General de la Empresa.		Representante Legal EAAB o su delegado	Contrato de crédito
9.2 Envía el contrato a la entidad contraparte para su respectiva firma.		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F02 Carta Externa
9.3 Solicita publicación a la Oficina Asesora Imagen Corporativa y Comunicaciones del nuevo contrato en la página web de la Empresa.		Profesional Especializado nivel 20 /Gerencia Corporativa Financiera	
<b>10. REGISTRAR EL CONTRATO RENEGOCIADO</b>			
10.1 Registra el contrato en: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</li> <li>Contraloría de Bogotá.</li> <li>Dirección Distrital de Crédito Público.</li> </ul>		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F02 Carta Externa
<b>11. INFORMAR SUSTITUCIÓN DEL CRÉDITO</b>			
11.1 Informa al Profesional Especializado de la Dirección de Tesorería sobre el nuevo crédito constituido, para que sea solicitado su desembolso		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	MPFD0801F01 Memorando interno
11.2 Verifica que el nuevo crédito ya haya sido desembolsado e informa al Profesional Especializado de la Dirección de Tesorería para que efectúe la cancelación del crédito seleccionado		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	
<b>12. CANCELAR CRÉDITO SUSTITUIDO EN EL SISTEMA.</b>			

<b>Elaboró:</b> José García Larrarte	<b>Revisó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Revisión:</b> 27/01/2020
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Gerente Corporativo Financiero	<b>Aprobó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Aprobación:</b> 28/01/2020

<b>PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Proceso - subproceso:</b> Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	<b>Página:</b> 6 de 6	
<b>Procedimiento:</b> Monitoreo y sustitución de Créditos	<b>Código:</b> MPFF0904P	<b>Versión:</b> 02

12.1 Realiza la cancelación del crédito vigente de acuerdo a la información recibida del Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera	Reporte del ERP (SAP)	Profesional Especializado nivel 20 / Dirección de Tesorería	Transacción FN1V
<b>13. ACTUALIZAR LAS NUEVAS CONDICIONES NEGOCIADAS EN EL SISTEMA</b>			
13.1 Realiza en el crédito vigente las modificaciones pactadas con la entidad contraparte	Reporte del ERP (SAP)	Profesional Especializado / Dirección de Tesorería	Transacción FN1V
13.2 Verifica los nuevos flujos de caja proyectados		Profesional Especializado nivel 20 / Gerencia Corporativa Financiera	

<b>Elaboró:</b> José García Larrarte	<b>Revisó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Revisión:</b> 27/01/2020
<b>Responsable del Procedimiento:</b> Gerente Corporativo Financiero	<b>Aprobó:</b> Mauricio Gómez Arango	<b>F. Aprobación:</b> 28/01/2020